



**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL
DE TÚCUME**



**SECRETARIA
GENERAL**



Año de la Unidad, la paz y el desarrollo.

ACUERDO DE CONCEJO N°135-2023-MDT/CM

Túcume, 22 de agosto del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TUCUME:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 09 de agosto del 2023 y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N°30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante solicitud con expediente N°3269 de fecha 17 de agosto del 2023, la señora Patricia Chozo Cisneros identificada con DNI 80586499, en el cual expone el proyecto artístico en sesión de concejo, para fortalecer y fomentar la cultura en nuestro pueblo de Túcume. Asimismo, solicita que los materiales deben ser financiados por la municipalidad distrital de Túcume, en tanto el monto de trabajo que se realizara es el sueldo mínimo, 1,050.00 soles de acuerdo a la ley, el cual servirá para la movilización a las diferentes escuelas de los caseríos.

Que, mediante informe N°194-2023-MDT-SGDSYE/JMOR de fecha 21 de julio del 2023, emitido por jefe de desarrollo social y económico, emitiendo opinión favorable respecto a la solicitud, con la finalidad de fortalecer el talento de los niños y jóvenes tucumanos, seleccionados por sus capacidades artísticas que poseen, por lo que sugiere que pase a consideración del pleno del concejo para su evaluación de disponibilidad presupuestal.

Que, con informe N°692-2023 MDT/SPP/CEFCH de fecha 02 de agosto del 2023, emitido por el subgerente de subgerente de planeamiento y presupuesto, quien indica que si existe disponibilidad presupuestal para la contraprestación económica mensual de la docente sobre el proyecto artístico mencionado.





Año de la Unidad, la paz y el desarrollo.

Que, habiéndose escuchado la lectura de dicho expediente por parte del secretario general de la Municipalidad Distrital de Túcume, conforme consta en el acta de la sesión correspondiente; y luego del debate respectivo, se puso al voto la solicitud; resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD** por los Señores Regidores Ericka Yuset Vera Inga, Elmer Sandoval Ventura, Roxana Morales Barba, Wilmer Alex Damián Riojas y Fiorella Katherine Santisteban Ventura ; con dispensa del trámite de lectura del acta correspondiente;

Estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica a de Municipalidades, Ley N° 27972, contando con el voto **UNÁNIME**, el Pleno del Concejo:

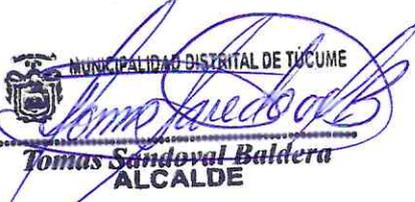
ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el financiamiento del proyecto artístico a cargo de la Profesora Patricia M. Chozo Cisneros identificada con DNI 80586499, consistente en incorporar nuevos talentos tucumanos para que formen parte del proyecto artístico, en tanto presentarlo a la Municipalidad de Túcume en las diferentes actividades culturales, conforme a las estipulaciones que como anexo forman parte del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR AL GERENTE MUNICIPAL** que cumpla con lo sugerido y aprobado por el Concejo Municipal.

ARTICULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Subgerencia de secretario general e Imagen Institucional, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
Tomas Sandoval Baldera
ALCALDE

